



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3874**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas respectivas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe acerca de la Sección Brigada Motorizada y vinculado a la Resolución N° 105 de dicha Secretaría, lo siguiente:

1. Se informará acerca de los fundamentos que dieron origen a dicha Resolución, teniendo en cuenta la necesidad de la optimización de los recursos humanos, logísticos y económicos disponibles en el Municipio por las variantes metodológicas implementadas.
2. Para conocer los siguientes aspectos relacionados con las funciones anteriores y las impuestas mediante la Resolución mencionada:
 - a) Qué criterios median para determinar el cambio de función de sus integrantes.
 - b) Si existe algún programa de capacitación de su personal para llevar adelante campañas de prevención.
 - c) Si ha sido elaborado un cronograma de campañas de prevención para ocupar al personal.
 - d) Si la Dirección de Tránsito tiene previsto un organigrama de reemplazo de funciones por las modificaciones impuestas.
 - e) Quién resultará responsable de los operativos de prevención, educación y/o control de tránsito.
 - f) Si los operativos a llevar a cabo se harán exclusivamente con personal de esta Sección.
 - g) Para conocer si esta modificación será temporal o permanente.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3874**